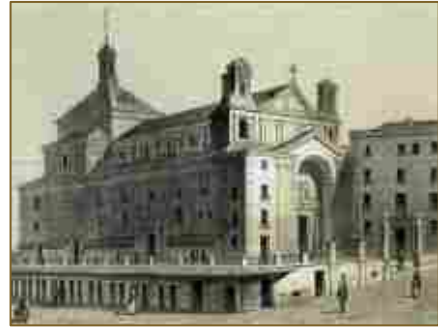


# El mentidero de la Villa de Madrid



*Mentidero de las Gradass de San Felipe el Real*

Nº 721 Martes 14 de Febrero de 2023

## Se comenta en los mentideros madrileños...

- ✚ **Lágrimas del mundo**, *Emilio Álvarez Frías*
- ✚ **Tamames y VOX**, *Juan Van-Halen*
- ✚ **Clandestinos**, *Berta González de Vega*
- ✚ **Las razones de una moda**, *Manuel Parra Celaya*
- ✚ **Sánchez se hunde**, *Antonio Martín Beaumont*
- ✚ **Escándalo en el Tribunal Constitucional**, *El Debate*
- ✚ **Afrenta constitucional**, *Guadalupe Sánchez*
- ✚ **Sanidad pública: agitación y propaganda**, *Esperanza Aguirre*
- ✚ **Hasta 18 meses de cárcel por matar a escobazos a un ratón en casa: los disparates de la ley Belarra**, *Borja Negrete*

## Lágrimas del mundo

**Emilio Álvarez Frías**

Estos últimos días hemos visto caer lágrimas por no pocos rostros de todo el mundo. Y el dolor reflejado en miles de caras. Y el desconcierto en infinidad de seres. Y la perplejidad en millones de fisonomías que no comprendían cómo podía llegar el desastre en un momento, sin darse cuenta, quedándose sin vivienda más de doce millones de personas en un



santiamén, y, sin poderlo comprender, darse cuenta de que toda su familia está debajo de unos escombros. Al tiempo que es doloroso ver aparece una mano por un rincón pidiendo la vida, o una cara sin expresión asomándose entre guijarros, o un padre al que ponen en los brazos a sus hijos, vivos o muertos, o cómo es llevado a los servicios sanitarios un recién nacido bajo toneladas de hormigón, o cómo se juegan la vida los empeñados en salvar a sus semejantes aunque fueran de otros credos, de otra religión, incluso a enemigos de guerra hasta hacía unos días...

No es fácil que lo comprendamos. Y menos si seguimos cómodamente en casa. No es sencillo saber qué hacer, aunque puede ser espontáneo. Lo más factible en esos momentos para un cristiano es ponerse a rezar como única posibilidad de echar una mano por toda la gente que está enterrada, viva o muerta. Pedir al Señor que los tenga en cuenta. Que salve los más posibles, si no hay otra solución, que reciba en el Reino a los que andaban equivocados, pues esa muerte inesperada merece tenerla en consideración. Sin pensar en el credo que tenían, sin valorar la religión que siguieran.

Y nosotros, aquí, lejos del problema, tener en cuenta, durante la oración, que quizá nos estamos ganando cada día estas plagas que nos caen periódicamente. Aquí una lluvia torrencial que arrasa campos y desmorona montañas; allí un alud inesperado; en otro lugar un vendaval donde el tornado asola poblaciones; en lugares concretos e inesperados, la actuación de placas tectónicas que destrozan enormes superficies en los que se pierden ciudades y miles de personas; o despiertan inesperadamente volcanes que amenazan y



destrozan la vida de los lugares por los que discurren los ríos de lava; o se origina el cambio inesperado del ritmo de la acción térmica sobre la tierra;...

Mientras esos acontecimientos se van produciendo, nosotros, los hombres, llenos de soberbia, creyendo que estamos henchidos de la capacidad de poder

con todos los acontecimientos que tienen lugar en este lecho que, Señor, nos has dejado para que nazcamos y nos ganemos la vida eterna.

Y pasmados de esa soberbia, y considerándonos los dueños de esta tierra que nos has prestado por un poco de tiempo, nos empeñamos en cambiar las normas que han de regir nuestra vida. Y llega un momento en el que consideramos que somos dueños absolutos de esa vida y la dilapidamos absurdamente, y, como no nos conformamos con ello, también atentamos la vida de los demás hasta el punto de destruirla antes de que pueda llegar a nacer, matándola en el seno de la madre. Y por ello, que deberíamos notar las lágrimas caer por nuestro rostro, no lloramos como estos días al ver los desastres y las muertes en Turquía y Siria. Matamos a esos seres ansiosos de vida en todas las partes del mundo. Llegamos a casi 100.000 al año en España, y del orden de 25 millones en el conjunto de países. Y si cortamos la vida antes de nacer, también decidimos cuándo ha de dejarla un ser, y, mediante la eutanasia, cortamos su existencia sin esperar llegue el momento previsto por el Dios que nos creó.

El mundo en el que vivimos está lleno de cínicos, de soberbios, de endiosados por los que no resbala una lágrima cuando mueren millones de seres por decisión de sus congéneres; aunque luego, cuando recibimos el castigo de la naturaleza, no lo admitimos y echamos la culpa al Dios creador por no haberlos salvado.

# Tamames y Vox

El primer partido de la oposición no puede votar a favor de una moción que presenta otro partido para perderla. El Gobierno ya está desahuciado en la calle y poco suma reiterar las críticas en el Parlamento

**Juan Van-Halen** (*El Debate*)

**R**amón Tamames es una personalidad relevante no sólo en la economía, también en la literatura. Autor de ensayos históricos notables y de una novela de interés, continuación de *La Regenta: La segunda vida de Anita Ozores*. Novela de «gran cabotaje», como diría Baroja, mantiene el interés de principio a fin. Soy lego en economía pero, como tantos en mi caso, en su día me interesé por su *Estructura económica de España*, permanente referencia que ha superado con mucho las veinte ediciones. Ahora Tamames, al que admiro desde hace muchos años, nos sorprende volviendo a la política en su madurez más madura, a punto de llegar a su noveno decenio de vida.

Le he escuchado en algunas comparecencias televisivas con motivo de su posible protagonismo en la moción de censura anunciada hace meses por Vox. Se trata de una fórmula constitucional constructiva que ha de presentar un programa alternativo. Tamames habló en alguna entrevista de su experiencia política que es muy rica. De su juventud comunista, su antifranquismo, su paso por el Congreso de los Diputados, su papel en la Transición, la fundación de Izquierda Unida, y tantas presencias más en momentos delicados de esa historia que muchos quieren olvidar.



Es un claro defensor de la Constitución y de la unidad de España. Y, claro, también del Estado autonómico.

Tamames acabó en la cárcel con motivo de las movilizaciones estudiantiles de febrero de 1956, y aunque él sólo citó en las entrevistas a

los presos que le eran más próximos, también fueron encarcelados Dionisio Ridruejo, José María Ruiz Gallardón y Gabriel Elorriaga, que no eran precisamente comunistas pero propugnaban también una renovación en la política universitaria, y un Congreso de Escritores Jóvenes, apoyado por el rector Pedro Laín. El Congreso fue prohibido y el rector dimitió. Fueron cesados Joaquín Ruiz-Giménez, ministro de Educación y Raimundo Fernández-Cuesta, ministro del Movimiento. Aquella contestación callejera al franquismo fue la muestra de rebeldía más contundente desde el fin de la guerra.

El 9 de febrero, en el enfrentamiento más duro, calle de Alberto Aguilera, cayó herido grave de un disparo en la cabeza un estudiante falangista de 19 años, Miguel Álvarez, al que trató el gran neurocirujano Sixto Obrador que se había exiliado a México tras la guerra civil y al que Franco en persona informó

de la importancia de salvar aquella vida. Aunque entonces no publiqué la conversación, conocí años después a Miguel Álvarez. Nunca se supo de dónde procedió el disparo; Laín opinó que los estudiantes no iban armados. Lo creo. Accidentalmente fuego amigo o fuego policial.

Tamames, como Fraga en su tiempo, forma parte de ese tipo de personalidades fuertes que no se dejan conducir y mucho menos utilizar. Tamames, si al final defiende la moción de Vox, hará el discurso que le pete, recordará su biografía y defenderá sus opiniones que no coinciden en su totalidad con las de Vox. A sus votantes puede que no les guste el experimento. Feijóo le dijo: «Si fueses mi padre no te dejaría hacer esto». Un buen consejo. La España actual no tiene que ver con la de los años setenta u ochenta y su política tampoco.

Es curioso el empecinamiento de Vox en presentar una moción de censura para perderla que, además, dará ocasión para que Sánchez rocíe Europa con su nueva victoria: «He ganado una moción de censura a la extrema derecha que presentaba contra mí a un viejo comunista», parece que le estoy oyendo. El empleo ridículo de esa fórmula constitucional tendría un solo beneficiado: Sánchez. Sería pura incoherencia.



La moción deben ser las elecciones. Feijóo anunció a Tamames que el PP se abstendría, supongo que por respeto al intelectual. El primer partido de la oposición no puede votar a favor de una moción que presenta otro partido para perderla. El Gobierno ya está desahuciado en la calle y poco suma reiterar las críticas en el Parlamento. Cada vez que Sánchez fustiga a Abascal para que presente la moción piensa en su propio beneficio. Tamames es tan buena persona que, a mi juicio pecando de ingenuo, ha dicho que quiere invitar a comer en su casa a Sánchez. Menudo principio. No aceptará pero en todo caso que no saque los cubiertos de plata. Es como invitar a una partida de póquer a un tahúr del Mississippi con la intención de convencerle de que no haga trampas.

---

## Clandestinos

Ahora, pese a las viviendas sociales, las presas, los planes de estabilización, las universidades laborales, nada se hizo bien antes de 1975

**Berta González de Vega** (ABC)

**C**ON la muerte del economista Juan Velarde me acordé de que, unos días antes, en sobremesa con un aguerrido empresario de corazón y fábrica malagueños y dientes mundiales, hablamos de lo que fueron

los años 60 en España de los tecnócratas y del plan de estabilización. De aquellas trayectorias y cabezas. De ahí nos fuimos al problema del acceso de la vivienda en Málaga -el mismo de las ciudades más pujantes del país, es una pena, pero nadie quiere irse a Ávila-, y nos pusimos a nombrar barrios de esta ciudad que se levantaron durante la dictadura. Uno de ellos se llama Giron y explicamos a un tercer comensal de 46 años quién era el falangista. Nosotros, poco más mayores, somos unos raros entre los amigos de edades similares: apenas nadie sabe nombrar a un par de ministros franquistas. Si acaso. El despegue económico de La España de los 60 lo estudiamos más bien con enfoque antropológico con las reposiciones de las películas de la época, los 600, el turismo, las remesas de dinero de la emigración en Alemania. Nada de las trayectorias de altos funcionarios que vislumbraron cómo sacar al país, obligado y ayudado por el contexto internacional, de la miseria de la posguerra. De ministerios que, por ejemplo, se empeñaron en diversificar la producción agrícola con ayuda alemana y pusieron, en el caso de mi provincia, explotaciones piloto con el CSIC, La Mayora, origen de la expansión de mangos y aguacates en la Axarquía o de los fresones que acabaron en Lepe. Cultivos a los que empieza a faltarles agua por falta de previsión y porque ahora demolemos pantanos, en vez de construirlos.

Hacer nuevas tuberías es una hazaña burocrática. En aquellos años tecnócratas, los ingenieros de Caminos españoles eran respetados en todo el



mundo: José Torán llegó a presidir el Comité Mundial de Grandes Presas. Había diagnósticos de catedráticos de Economía como Velarde o su amigo Ramón Tamames que, antes de acabar en sus plazas definitivas en Madrid pasaron por Barcelona o por Málaga y se conocían así mejor España. De cuando había oposiciones con sospechas de tongo y abucheos, porque algunas eran públicas y animadas. Sí, en el franquismo. Ahora, quién nos lo iba a decir, casi todo se cuece en anuncios oscuros y premios a

los más leales del departamento. También salió la endogamia universitaria en la conversación con el empresario. Nadie habla de ella como un residuo franquista que ha ido a peor.

Porque ahora, pese a las viviendas sociales, las presas, los planes de estabilización, las universidades laborales, nada se hizo bien antes de 1975. Nada en esas facultades donde enseñaron Velarde o Tamames. Nada en esos grandes hospitales que, en muchas capitales de provincia, siguen siendo los de referencia. Nuestra conversación iba tomando un cariz clandestino. A lo mejor estábamos violando algún artículo de la Ley de Memoria Democrática de estos políticos obsesionados con el odio. Lean, aún pueden, la formación de Velarde, de Tamames, de algunos ministros de los 60.

Creo que todavía Google no está obligado a pasar nuestro historial de búsquedas al Gobierno.

## Las razones de una moda

Manuel Parra Celaya

La prohibición como fórmula, el decretazo como arma, la *sanción social* como ostracismo para los disidentes. Esta es la atmósfera en la que estamos inmersos todos los ciudadanos occidentales y, en concreto, los habitantes de este *laboratorio de pruebas* del Pensamiento Único y sus Ideologías, que se llama España.

Una anécdota sin importancia ha suscitado estas líneas: recientemente, fui invitado a un *evento* (ahora, todo son *eventos*) que se celebraba en un local cedido por una Administración pública; los convocantes sugirieron, para hacer más amigable y simpática la ocasión, que el acto finalizara con un aperitivo, cuyos componentes prácticos fueran aportados por los asistentes; inmediatamente, la susodicha Administración avisó, de forma terminante, que de ningún modo se podrían aportar bebidas alcohólicas, incluyendo la cerveza; ha de añadir que todos los posibles asistentes eran adultos y algunos algo más que eso. He aquí como hube de conformarme con un pincho de tortilla de patata acompañado de una limonada...

Esas prohibiciones –o interdictos– son habituales en instalaciones públicas, sean o no cubiertas. Es señal inequívoca de que nuestros aprendices de legisladores velan piadosamente por nuestra salud física, del mismo modo que he oído que los censores de antaño se cuidaban, con idéntico celo, de la salud espiritual de los ciudadanos.

Lo «*políticamente correcto*» ha dejado de ser una anécdota, una chapucilla sin más influjo social, para convertirse en *norma de obligado cumplimiento*. La esfera política va invadiendo cada vez más el ámbito de lo privado, hasta el punto de que no sabemos si, dentro de poco, nuestros hogares estarán controladas por cámaras de un *Gran Hermano* fiscalizador de nuestras intimididades; claro que, en realidad, esas cámaras ya vienen siendo las pantallas de los televisores, en las que predomina sin recato la propaganda inmisericorde de ese Pensamiento Único y sus Ideologías, tanto en informativos como en series y en películas de nuevo cuño y subvención generosa, tanto de factura nacional como de otros países.

Precisamente, hace pocos días leí un reportaje (*ABC*, 5-II-23), titulado «*Lo que puede estar prohibido dentro de veinte años*»; el listado de aspectos vedados



o controlados por el Poder superaba cualquier imaginación al respecto; no solo, por supuesto, el vicio o placer de fumar (no así el *porro*, con su patente *progre*) o el alcohol o el uso de plásticos; también, *la ganadería extensiva y la pesca extractiva*, los hábitos alimentarios (impulsando al vegetarianismo o al más de moda veganismo), la conducción de vehículos... y las formas de lenguaje, que deberán adaptarse a la *cultura de la cancelación* y a las corrientes *woke*. Menos mal que, en este último aspecto, el profesor Darío Villanueva, ex director de la RAE, incluía una nota optimista, de la que personalmente dudo: «*En Europa tenemos anticuerpos muy saludables...*».

Pero vayamos al fondo de la cuestión. La moda de las prohibiciones es más que un capricho de los herederos del *prohibido prohibir*: delata una carencia de bases sólidas sobre las que construir sociedades verdaderamente democráticas, solidarias y libres; se han impuesto las tesis de unos Estados neoliberales y secularizados –apoyados por las corrientes neomarxistas– sin más verdades previas que las que garanticen las *mayorías* mediante el *consenso*;



claro que no se tiene en cuenta ni la *ingeniería social* para alcanzar esto último, ni que «*las mayorías pueden ser también ciegas o injustas*».

Esta última cita es de Joseph Ratzinger, concretamente de 2004, cuando aún era cardenal, y fue pronunciada en el curso de un debate con Jürgen

Habermas; frente a la posición de este último, avalador de la autosuficiencia del Estado liberal sin necesidad de echar mano de las tradiciones religiosas y metafísicas, el futuro Papa sostenía la necesidad de mantener como base «*los valores permanentes que brotan de la naturaleza del hombre y que, por tanto, son intocables en todos los que participan de dicha naturaleza*». Me imagino que a algún lector le sonará también aquello de «*los valores eternos e intangibles del hombre, su dignidad, su libertad y su integridad*»...

Seguía diciendo Ratzinger que, tras la Ilustración y sus derivaciones, «*el último elemento que ha quedado del derecho natural son los derechos humanos, los cuales no son comprensibles si no se acepta previamente que el hombre por sí mismo, por su pertenencia a la especie humana, es sujeto de derechos, y su existencia misma es portadora de valores y normas que hay que descubrir, no que inventar*».

Esos *valores y normas* que proceden de la naturaleza humana van siendo negados o socavados por el Sistema que nos preside, y, de este modo, se ve en la necesidad de instaurar continuamente códigos estrictos de conducta, con su añadido inevitable de prohibiciones, en afán de normativizar lo público y lo privado; además, su negación u olvido de lo que es la propia naturaleza humana le lleva en muchas ocasiones al camino tortuoso de la aberración.

Para tener sujetas a las poblaciones, ayunas de valores previos, prepolíticos, tradicionales si se quiere, sin ideales a la vista que no estén mal considerados por el Sistema, el único recurso válido es la prohibición, del mismo modo que a los niños mal educados y rebeldes solo se les solía controlar levantándoles la mano en un amago de bofetada.

Me conformé en aquel evento mencionado, *velis nolis*, con degustar un pincho con naranjada, pero de ningún modo permaneceré nunca silencioso ante el *consenso* que acata, en silencio de rebaño, las normas coercitivas absurdas, con las consiguientes *sanciones sociales*, ni, mucho menos, la vulneración de mis valores humanos fundamentales, *eternos e intangibles*.

## Sánchez se hunde

**Antonio Martín Beaumont** (*La mirilla indiscreta/El semanal Digital*)



Cada día el espectáculo del Gobierno es más chusco. La coalición es un «Sálvame» en el que los ministros se despellejan en público. Y en privado los insultos son irreproducibles. La pelea por la contrarreforma del «sí es sí» quieren estirarla los morados hasta el 8-M. Pedro Sánchez pide a gritos que le arreglen ya el desaguisado. Pero, nada le sale bien.

## Escándalo en el Tribunal Constitucional

Es inaceptable que el Gobierno oriente con tanto descaro la Corte de Garantías a blanquear sus excesos con sus delegados en el órgano

### **El Debate**

La negativa de la mayoría «progresista» del Tribunal Constitucional a aceptar la abstención voluntaria de una de sus vocales, Concepción Espejel, en el debate sobre el recurso de 2010 del PP a la ley del aborto no es una apuesta pedagógica por consolidar la idea de que es posible compatibilizar la conciencia propia con la independencia profesional.

Todo lo contrario, se utiliza de manera espuria el caso de una profesional decente para, en el futuro, garantizar la participación en las decisiones de la Corte de Garantías de aquellos magistrados y juristas nombrados por el PSOE, de clara militancia o, incluso, colaboradores directos de Pedro Sánchez.

El objetivo es evidente, y forma parte de la misma tarea de demolición de la independencia judicial que este Gobierno impulsa desde su nacimiento: contar con sus delegados en el Alto Tribunal para que le «afinen» todos aquellos asuntos que quizá nunca prosperarían de no haberlo convertido en una extensión política de las decisiones e intereses de la Moncloa.

La manipulación es tan burda como quizá fraudulenta. Con ella se derriba el prestigio de un Tribunal que debe ser el último recurso ante cualquier exceso



eventual que comprometa la hegemonía de la Constitución. Pero en realidad lo que este Gobierno quiere es que el Constitucional se convierta en el órgano blanqueador de todos sus excesos.

Ésa es la idea, y para eso nombraron a Cándido Conde Pumpido, Juan Carlos Campo o Laura Díez, de fidelidad contrastada al sanchismo, con el que han sintonizado de manera evidente, cuando no formado parte directa de él desde el Consejo de Ministros o el Gabinete de la Presidencia.

El rechazo al recurso del PP, insólitamente resuelto en pocos días con el nuevo Tribunal tras casi 13 años de espera, es la piedra de toque de lo que puede ocurrir en adelante cuando se trate cualquier asunto de trascendencia consti-



tucional y la mayoría del órgano esté más pendiente de no desairar el Gobierno que de cumplir con su función, sustentada en la autonomía y condicionada por los valores, la letra y el espíritu de la Carta Magna, hoy más amenazada que nunca.

Porque el papel ensayado con la legislación en contra de la vida permite intuir cuál será la actitud del Tribunal Constitucio-

nal cuando se deba dar el visto bueno o anular otros asuntos tan importantes como la llamada ley trans o, no digamos, la cohesión territorial de España, en almoneda como nunca por los peajes de Sánchez con sus socios independentistas.

El abordaje a la Justicia encabezado por Sánchez le define desde su primera investidura, y ya se ha cobrado la autonomía de la Abogacía del Estado, de la Fiscalía General y del Tribunal Constitucional, en una afrenta sin precedentes a la esencia misma de la democracia, definida por la separación de poderes. Algo en lo que Sánchez no cree y que alguien, cuando le suceda, va a tener que restituir con urgencia. Mientras, es de desear que la porción de la judicatura que recuerda aún su función, resista el ataque y no se doblegue ante nadie.

---

## Afrenta constitucional

«El Tribunal de Garantías se ha convertido en todo lo que no debería ser: un satélite del Gobierno, una sucursal del actual partido socialista»

**Guadalupe Sánchez** (*El Subjetivo*)

Licenciada en Derecho, abogada en ejercicio



En una comparecencia que tuvo lugar en el Senado en el año 2006, el que por entonces era el fiscal general del Estado, Cándido Conde-Pumpido, aseveró: «El vuelo de las togas de los fiscales no eludirá el

contacto con el polvo del camino», en referencia a la necesidad de comprometer la imparcialidad del ministerio público si así lo requerían las necesidades del zapaterismo. Se entiende que Cándido ha decidido honrar de nuevo esta frase en su estreno como presidente del Tribunal Constitucional, corroborando con sus últimas decisiones que está dispuesto a que las togas de los magistrados se manchen con el lodo del sanchismo.

Pumpido es tan buen jurista como vasallo, dado que pocos como él son capaces de retorcer el significado de las palabras para que la norma encaje en las necesidades de su señor, siempre a cambio de la oportuna recompensa. Es un hacedor de relatos jurisprudenciales, determinado a dotar de legitimidad las tropelías legislativas y jurídicas cuando así se le solicite, sabedor de que la mejor manera de servirse a sí mismo es doblegándose al poder del que depende su ascenso.

Para eso lo fichó Zapatero y para eso lo ha fichado Sánchez. En este sentido, hay que reconocer que sus primeros pasos en el Constitucional son una mues-



tra incuestionable de lealtad al jefe del Ejecutivo y sus maniobras para colocarlo al frente del Tribunal de Garantías. Pumpido está dispuesto a liderar a la mayoría progresista para que encuentre encaje constitucional allí donde el sanchismo lo busque y lo rechace donde sea del interés de Pedro. Así lo ha de-

mostrado con sus controvertidas decisiones en relación con la ley del aborto de 2010. Y no me refiero al fondo del asunto, sino a las formas.

En lo que a la cuestión sustantiva se refiere, considero que merece más reproche la actitud de los populares que la de los socialistas, pues resulta inexplicable que, estando en la oposición, interpusieran un recurso de inconstitucionalidad contra una ley que luego no derogaron cuando alcanzaron el Gobierno. En materia constitucional, habría que poner de moda la máxima «no quieras que anule el Constitucional lo que tú no tuviste a bien derogar». Efectivamente, fueron los actos propios del PP entre diciembre de 2011 y noviembre de 2016 los que avalaron la constitucionalidad de la ley del aborto de Zapatero. Así que no se equivoquen de ventanilla a la hora de formalizar las quejas.

Mis críticas a actual presidente del Constitucional tienen que ver con el total desprecio a las leyes con el que él y su mayoría progresista se han ventilado la abstención de Concepción Espejel y también la suya propia. Efectivamente, Pumpido no sólo tendría que haberse apartado del conocimiento del recurso, sino que también debería haber permitido a la magistrada apartarse. Al no hacerlo, ha comprometido algo tan valioso y necesario como la independencia e imparcialidad del Tribunal de Garantías, abundando aún más en su ya merecido desprestigio.

El artículo 24 de nuestra Constitución consagra el derecho de los españoles a obtener una tutela judicial efectiva de los jueces y tribunales en el ejercicio de sus derechos e intereses legítimos, sin que, en ningún caso, pueda producirse indefensión. Entre las diversas implicaciones y ramificaciones de este derecho fundamental, destaca la necesidad de que el tribunal competente para resolver el asunto sea independiente e imparcial. Y las herramientas que el ordenamiento jurídico prevé para que los ciudadanos pueden hacer efectivo ese derecho son la abstención y la recusación. Si el juzgador no renuncia motu proprio a intervenir en un asunto por considerar que su decisión no se ve comprometida –es decir, se abstiene–, entonces el justiciable podrá interesar su recusación. Los motivos, eso sí, son tasados (art. 219 LOPJ).

Es cierto que no son pocas las veces en las que las partes recurren de forma torticera a las recusaciones para intentar obtener algún tipo de ventaja procesal, lo que determina que las causas se interpreten de forma restrictiva, en especial cuando se trata del Tribunal Constitucional: una aplicación laxa determinaría en no pocas ocasiones que no se alcanzase el quórum requerido para la resolución del asunto.

Así que para saber si existen motivos que aconsejen la abstención de un magistrado, siempre es conveniente consultar los precedentes en los que se ha



resuelto sobre situaciones similares. En efecto, la jurisprudencia es a un tribunal lo que la hemeroteca a un político. Y a Pumpido le sucede lo mismo que a Sánchez: que los precedentes son demolidores.

En un Auto de 21 de abril de 2021, el Constitucional aceptó la abstención de Pumpido en varios recursos de amparo formulados en el marco del procés. El motivo

fueron las opiniones que expresó en un coloquio que tuvo lugar en el Congreso de los Diputados en noviembre de 2017, denominado La democracia representativa en Europa: amenazas y fortalezas.

En aquella resolución, el actual presidente del Constitucional rechazaba estar incurso en alguna de las causas de recusación, y manifestaba que no se sentía «personalmente preocupado por los intereses que se ventilan en los recursos de amparo sometidos a la consideración del Tribunal». Aun así, se abstuvo «con el propósito de reforzar la apariencia y confianza en la imparcialidad del Tribunal Constitucional en el ejercicio de las funciones que tiene atribuidas en defensa de los derechos fundamentales de todos los ciudadanos, es decir, en defensa de la Constitución y los valores que proclama».

Si en aquel entonces Pumpido consideró que las opiniones vertidas en un coloquio aconsejaban su abstención para reforzar la garantía de imparcialidad, ¿cómo es posible que no haya seguido este mismo criterio con la ley del aborto? Porque tanto Pumpido como Espejel participaron en informes que se pronunciaban sobre la constitucionalidad de la norma. Y no son pocas las resoluciones del Tribunal en las que se aceptan abstenciones de magistrados por haber participado en proyectos o dictámenes consultivos. Por ejemplo, y sin ir más lejos, la de Laura Díaz para intervenir en el recurso sobre el 25% de clases en castellano en Cataluña. ¡Si hasta Xiol se abstuvo en el recurso de la plusvalía porque había vendido un inmueble y solicitado la devolución de la misma a la hacienda madrileña!

El caso de Pumpido es especialmente sangrante, pues siendo fiscal general del Estado formó parte de las deliberaciones del Consejo Fiscal para el dictamen sobre el anteproyecto de la Ley orgánica de Salud Sexual y Reproductiva y de Interrupción Voluntaria del Embarazo. Como la mayoría se mostró contraria a avalar la ley, los cinco miembros disconformes, entre los que estaba Pumpido, emitieron un dictamen alternativo, que también se remitió a Justicia, y en el que, con carácter general, conferían su beneplácito a la norma.

En qué quedamos entonces, Cándido: ¿manifestar en una charla opiniones relacionadas tangencialmente con el objeto del recurso podría comprometer tu imparcialidad, pero el haber emitido dictámenes sobre la ley cuya constitucionalidad acabas de resolver, no lo hace? No me cabe duda alguna de que él es consciente de la afrenta constitucional que acaba de acometer. Pero los principios de Pumpido empiezan en su nombre y terminan en su segundo apellido. Por cierto, qué suerte que aquella abstención en el marco del proces pueda impedir su futura recusación para la eventual resolución de un recurso de inconstitucionalidad contra un nuevo referéndum catalán: todo encaja.


El asalto de Sánchez al Constitucional ha culminado con éxito. Que lo que está pasando no suponga una sorpresa no implica que no sea una auténtica vergüenza. El Tribunal de Garantías se ha convertido en todo lo que no debería ser: un satélite del Gobierno, una sucursal del actual partido socialista. Su descrédito es irreversible y su reforma, perentoria.

---

## Sanidad pública: agitación y propaganda

«La etiqueta “sanidad pública” es el banderín de enganche para todos los que, desde la izquierda, ven una nueva victoria del PP en Madrid»

**Esperanza Aguirre** (*ElSubjetivo*)

 En noviembre de 2002 se hundió a 500 kilómetros de las costas españolas el *Prestige*, un buque cargado de crudo, que, al expandirse, las tiñó de chapapote. Fue un accidente provocado por el mal estado de la embarcación y por algunos errores cometidos por los responsables de la navegación.

Sin embargo, los aparatos de propaganda del PSOE y, en general, de la izquierda española, que siempre han dominado la mayoría de los medios de comunicación, convirtieron aquel accidente en un argumento para descalificar al Gobierno de José María Aznar, que contaba con una amplia mayoría absoluta en el Congreso de los Diputados.

Con la habilidad propagandística que les caracteriza, heredada de aquel tan genial como siniestro Willi Münzenberg, que actuaba a las órdenes de Lenin y de Stalin, supieron encontrar un par de palabras con las que sintetizar su maniobra: «*Nunca más*», además en una lengua minoritaria.

«*Nunca más*» podía parecer un eslogan inocente y bien intencionado que mostrara el deseo de que nunca más se volviera a producir un accidente igual.



Pero, repetido hasta la saciedad con odio indisimulado, acababa significando que nunca más hubiera en España un gobierno de la derecha.

Como ni siquiera aquella campaña, que duró meses, hacía que bajaran las expectativas electorales del PP ante las municipales y

autonómicas de mayo de 2003, los mismos especialistas en movilizar a la opinión pública, utilizaron la guerra de Irak (la segunda guerra de Irak, a la que España no mandó ni un solo soldado, al contrario de lo que había hecho el Gobierno socialista de Felipe González en la primera) y encontraron otro buen eslogan, «no a la guerra», para, con la excusa de rechazar la guerra (¿a quién le puede gustar la guerra?), aglutinar a todos los que no estaban de acuerdo con Aznar, que, repito, ni había declarado la guerra a Sadam Husein ni había mandado a un solo soldado español allí.

Y hay que reconocer que, sumados los efectos del «*nunca más*» y del «no a la guerra», en las elecciones municipales y autonómicas de aquel año, el PP sufrió un ligero frenazo.

Pero, para acabar con el que iba a ser tercer Gobierno consecutivo del PP, fue necesaria la manipulación indecente que el PSOE, apoyado por los grupos que luego hemos conocido que eran el embrión de Podemos, llevó a cabo tras los atentados del 11M.

Con estos antecedentes hay que contar cuando afrontamos este año, lleno de citas electorales que, como ocurría a finales de 2002, no pintan nada bien para socialistas y compañeros de viaje.

Como entonces, y como harán siempre, han puesto a trabajar a sus especialistas en agitación y propaganda (*agit-prop* lo llamaba Lenin) para encontrar esta vez otro eslogan y otro asunto con el que movilizar a sus partidarios, que

ven, desmoralizados, cómo las expectativas electorales de socialistas y comunistas se están hundiendo.

De ahí la aparición de la etiqueta «Sanidad Pública» como banderín de enganche de todos los que, desde la izquierda, ven que el PP en Madrid va a obtener unos resultados que condenarán a socialistas y comunistas a seguir cuatro años más en la oposición. Y en la Comunidad de Madrid son ya 27 años.

Esto lo ha visto, con su habitual clarividencia, Isabel Díaz Ayuso y por eso ha declarado, sin complejos, que «la sanidad pública es el nuevo *nunca más* y el *no a la guerra*, el nuevo grito político». Es evidente, demasiado evidente.

De ahí la convocatoria de la huelga, que algunos, pocos, médicos de familia y pediatras de los centros de salud de la Comunidad de Madrid llevan a cabo desde noviembre. Una huelga que está teniendo un seguimiento escasísimo, de menos del 3% de los casi 5.000 profesionales de estas materias que allí ejercen su profesión. Además de que el Colegio de Médicos de Madrid se ha negado a apoyarla.

Pero eso, a los especialistas sociocomunistas en el *agit-prop* les da lo mismo. Utilizan esa huelga y el ruido mediático que produce para convocar una manifestación en defensa de la sanidad pública, como si los gobiernos del PP la quisieran atacar. Cuando ocurre exactamente lo contrario.



Cuando ocurre exactamente lo contrario.

Desde que, hace 27 años, los madrileños confiaron al PP el Gobierno de su Comunidad y desde que en 2001 las competencias en materia de Sanidad fueran transferidas, la Sanidad madrileña no ha dejado de ser

la materia a la que los sucesivos gobiernos populares han prestado la máxima atención. Y los resultados están a la vista de todos. Es, sin duda, la mejor de España. Lo dicen todos los índices de calidad y lo dicen todas las encuestas entre los usuarios.

Ante estos datos indiscutibles los agitadores tradicionales de esta materia sacan siempre el argumento de la privatización, como si los gobiernos de la Comunidad hubieran privatizado la Sanidad. Y sobre esto, al margen de la maniobra política actual, es importante tener siempre en cuenta una serie de hechos y de razonamientos que la mayoría desconoce.

Empezaré por recordar mi experiencia personal en la Comunidad, donde fui su presidenta durante nueve años, en los que se construyeron 11 nuevos hospitales completamente públicos, es decir, que dan servicio a todos los ciudadanos de Madrid y que están siendo fundamentales para mantener el alto nivel asistencial de nuestra sanidad.

Para construir esos hospitales era necesaria una gran inversión y la Comunidad no podía endeudarse porque la UE se lo impedía al mantener unos topes que no podían superarse. Así que la solución que se arbitró fue conseguir que las empresas privadas que los construyeron los pagaran ellas. Y la Comunidad los está pagando año a año hasta que, a los 30 años, reviertan definitivamente a la Comunidad. Si no hubiera habido esa colaboración privada, no tendríamos ahora esos 11 hospitales.

Los agitadores repiten hasta la saciedad que la Sanidad está siendo privatizada. Sobre esto hay que empezar por aclarar que, desde hace más de cien años, en España es absolutamente legal la gestión privada de los servicios públicos. Más aún, la experiencia ha demostrado que siempre que se externaliza esa gestión los servicios mejoran y, además, salen más económicos a los contribuyentes, que, no se olvide, son los que pagan esos servicios, que sólo unos ingenuos o unos tramposos presentan como gratuitos.



Y sí, en algunos hospitales públicos madrileños existe gestión privada, contra lo que vociferan los agitadores. Lo hacen porque ellos sí quieren privatizar la sanidad y en general, todos los servicios públicos, porque lo que quieren es que todos los que allí presten sus servicios, sean empleados de la administración pública y, a ser posible, militantes de sus sindicatos, para explotar mejor a sus auténticos patronos, los contribuyentes.

Para ellos, los que van a estar todo este 2023 repitiendo el mismo grito, es muy importante señalar sin cesar que lo privado se mueve por el ánimo de lucro, como si esto fuera algo malo. Según ellos, la alimentación, el vestido, la peluquería, los coches, y todas las actividades que contribuyen a nuestro bienestar tendrían que ser ejercidas por funcionarios. ¿Cómo en Corea del Norte o como en Cuba?

---

### **Esta gente está pirada**

#### **Hasta 18 meses de cárcel por matar a escobazos a un ratón en casa: los disparates de la ley Belarra**

El Gobierno hace, una vez más, caso omiso a las advertencias del CGPJ sobre la desproporcionalidad de las penas. Atropellar a una animal en la carretera implicará llamar al 112 y levantar un atestado

**Borja Negrete** (*Vozpópuli*)

**U**nidas Podemos ha conseguido que cientos de agresores sexuales vean reducidas sus penas. Mientras se van vaciando las cárceles para estos delincuentes, el Gobierno «prepara las celdas» para otros malhechores. Aquellos que se atrevan a matar al ratón que se les ha colado en

casa, que pisen un lagarto sin querer al caminar por la calle o que atropellen de manera fortuita al gato que cruza la carretera. Enemigos públicos para el Gobierno de PSOE y Unidas Podemos. La modificación del código penal planteada por el equipo de Ione Belarra y apoyada por el PSOE conduce a disparates en su aplicación advertidos en su día por el Consejo General del Poder Judicial. Matar a escobazos a un ratón que se cuele en casa puede conllevar una pena de hasta 18 meses de cárcel.

La modificación del código penal aprobada en el Congreso de los Diputados impone la «pena de prisión de seis a dieciocho meses, o multa de dieciocho a veinticuatro meses» para aquel que cause la muerte de un animal vertebrado no doméstico. En la categoría de animal vertebrado entra todo aquel que posee un esqueleto con columna vertebral y cráneo, por tanto se pena de la misma manera matar a un pez, un ratón, un perro o una lagartija. Matar a una serpiente que se cuele en el jardín también implicaría una pena de prisión



de entre seis y dieciocho meses, según esta norma.

Fuentes parlamentarias explican que todo queda bajo la interpretación del juez, «pero es un grave error dejar el Código Penal tan abierto». La diputada popular, Milagros Marcos Ortega, ya advirtió en el pleno del Congreso

de los efectos nocivos de esta modificación del Código Penal. «Lo tienen por escrito: esta reforma hará que quede más castigada la agresión a un animal que a una mujer o a una persona con discapacidad. Hará que un paisano de pueblo vaya a la cárcel por matar a una rata. Hará que le denuncien por abandonar a su perro, si pasea solo por el pueblo, como lo ha hecho toda la vida. Y mientras tanto, rebajan los controles sobre los perros peligrosos».

El parlamentario de Vox, Ángel López Maraver, se ha sumado en el pleno a las advertencias de lo que una ley mal redactada y planteada podría tener como consecuencia: «Pretenden aprobar una ley y modificar el Código Penal para meter en la cárcel a quien críe pollos en su corral y se los coma, a quien tenga ratas en su casa y las extermine o al que atropelle un pájaro o cualquier otro animal salvaje. Son los mismos que han aprobado otra ley para liberar de la cárcel a quien viola a una mujer, a quien practica sexo con un niño y le destroza su inocencia y, peor aún, su existencia y a quién se reúne en manada y arranca para siempre la dignidad de una persona como una auténtica fiera. Van a dar el mismo espectáculo sí es sí».

### **Lesiones al ratón: 3 a 12 meses de prisión**

La modificación de Belarra también implica que si golpeamos a un ratón o una rata que entra en casa y no lo matamos pero le provocamos lesiones que requieran atención veterinaria, podríamos enfrentarnos a una pena de entre 3 y 12 meses de prisión si somos denunciados.



Esto aplica a cualquier animal vertebrado. En vez de prisión, puede aplicarse una multa de tres a seis meses. Uno de los agravantes es «ejecutar el hecho con ensañamiento», por lo que si en lugar de un escobazo, se dan dos, las penas podrían ser superiores.

### **Multas para daños sin lesiones**

La Ley animalista de Belarra prevé también la aplicación de multas para cuando se maltrate «gravemente al animal sin causarle lesiones». Esto genera un problema de interpretación y de aplicación. ¿Cómo se puede maltratar gravemente a un animal sin causarle lesiones? Este problema fue advertido por el diputado de Ciudadanos, Guillermo Díaz, en el Congreso: «Se abre una vía peligrosa en materia de presunciones cuando se penaliza el maltrato sin lesiones. Esto es muy peligroso para la seguridad jurídica que precisa el Código Penal».

Por el maltrato sin lesiones se impondrá «una pena de multa de uno a dos meses o trabajos en beneficio de la comunidad de uno a treinta días». El presidente de la Real Federación Española de Caza, Manuel Gallardo, asevera en declaraciones a este periódico que alguien podría ser denunciado atendiendo a este supuesto por «hablar mal al perro o tirar de la correa bruscamente».

Gallardo ya avisó en el mismo Congreso de los Diputados de los múltiples problemas que generaría la ley. Desde aquella intervención, la norma se ha suavizado, pero sigue conteniendo incoherencias y sinsentidos que recuerdan a la fallida Ley del solo sí es sí, en la que los ministros de Podemos también hicieron caso omiso de las advertencias de los expertos.

### **¿Prohibido matar un pollo para comer?**

Otro de los múltiples problemas que generaría la actual norma, que tiene todavía que ser ratificada en el Senado, es su aplicación en atropellos de



animales. «Si atropellas a un animal en la carretera habrá que ver si es un accidente o es provocado. Si atropellas a una persona se abre una investigación. En estos casos, estaríamos en las mismas circunstancias. Si atropellas a un erizo, habría que llamar al 112 y que se levante un atestado», explica Gallardo.

Todas estas hipótesis podrían ser una realidad si la modificación del Código Penal planteada por Belarra es aprobada en el Senado. La modificación se está tramitando en paralelo a la Ley de Bienestar Animal, que presenta también grandes incógnitas.

Por ejemplo, la Ley considera que los animales de compañía son aquellos que no tienen como destino el consumo humano. Sin embargo, se impone una sanción muy grave «el uso de animales de compañía para consumo humano». ¿Es un pollo un animal de compañía? Y si alguien se come a su gato o perro, ¿no

puede alegar, precisamente, que no eran animales de compañía y que su tenencia tenía como objetivo dicho consumo? Son aspectos que quedan a la libre interpretación de cada juez.

### **El aviso del CGPJ**

El Ministerio de Derechos Sociales ha hecho caso omiso de la advertencia del Consejo General del Poder Judicial sobre la desproporcionalidad de las penas planteadas en la propuesta de Belarra. En un informe, el CGPJ señala que «puede quedar afectado el principio de proporcionalidad», ya que «la pena prevista para el maltrato animal cuando concorra la circunstancia agravante de haber cometido los hechos para causar daño a quien sea o haya sido cónyuge del autor, es superior a la que está actualmente fijada para el delito leve de coacciones, el de amenazas leves, el de lesiones que no precisan tratamiento médico o quirúrgico o el de maltrato de obra en el ámbito de violencia sobre la mujer».

Pese a tales dislates, el proyecto de Ley sigue su camino hacia la tramitación final, la aprobación de la norma en el Senado.

---